EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS DEL PROCESO COMPETITIVO
CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017

CA-092-006-2026
(30 DE ABRIL DE 2026)

En el Municipio de Villanueva el treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a evaluar la propuesta presentada por los oferentes dentro del proceso de competitivo No CA-092-006-2026, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN LA ESTRATEGIA RUTA 26 ¡VILLANUEVA SANTANDER, UN TERRITORIO PARA JUGAR!"**

No.	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO PRECIO UNITARIOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL	900.120.539-7	$44.200.000,00	$4.420.000,00

Se procede a realizar la **EVALUACIÓN PREVIA DE REQUISITOS** de la oferta económica presentada por **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL - COARCTECS**, con NIT 900.120.539-7, representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.790 de San Gil Santander.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	ACREDITACION DEL REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA La oferta contenida en la carta de presentación deberá ser entregada en original debidamente firmada, y con la propuesta so pena de ser rechazada, de acuerdo con lo establecido en la presente invitación, anexando todos los documentos que se exigen para el estudio de la oferta. Igualmente deberá identificar claramente el sujeto jurídico que hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de celebrar el contrato propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso.	FORMATO	CUMPLE: PRESENTA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Si es persona natural presentará cedula de ciudadanía, y si es persona jurídica de su Representante Legal.	CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE: PRESENTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DE OSCAR MAURICIO MUÑOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.790 de San Gil Santander

CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO O RESOLUCION QUE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Solo serán admitidas entidades sin ánimo de lucro. Las ESAL deberán presentar el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite de recepción de oferta o resolución que reconoce personería jurídica, donde conste que de acuerdo con su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para celebrar y ejecutar contratos y, que la persona jurídica ha sido constituida por lo menos con tres (3) años de anterioridad. En cualquiera de los casos anteriores, el objeto de la Cámara de comercio o resolución, deberá contener dentro de sus actividades, el Objeto del presente proceso contractual.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE FECHA 31/03/2026 DE **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL - COARCTECS**, con NIT 900.120.539-7, representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.790 de San Gil Santander. ACREDITANDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL: ORGANIZAR EVENTOS CULTURALES, FERIAS Y FIESTAS, CONCIERTOS DE MÚSICA, REINADOS MUNICIPALES, INTERDEPARTAMENTALES, CONCURSOS DE BANDAS MUSICALES, CONCURSO DE BANDAS MARCIALES, CONCURSOS DE COMPARSAS, DANZAS, PINTURA, TEATRO, ENCUENTROS DEPARTAMENTALES Y NACIONALES DONDE SE MANTENGA LA UNIÓN CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS Y EL DESARROLLO MUTUO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES Y SU ESTRUCTURA PARA ESPECTÁCULOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LOGÍSTICAMENTE (EN INFRAESTRUCTURA, ESCENARIOS, MEDIOS, EQUIPOS Y PERSONAL CAPACITADO) LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INTERCAMBIOS.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, para el efecto deberá aportar el certificado correspondiente. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada.	CERTIFICADO	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán presentar certificado de antecedentes vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, emitido por la Procuraduría General de la Nación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). Para lo cual deberá hacerse la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente. Igual requisito deberá acreditar el representante legal de las personas jurídicas proponentes o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales. En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal, domicilio en Colombia deberá presentar una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en la que se declare que la sociedad no tiene antecedentes fiscales y disciplinarios en el país de origen.	CERTIFICADO	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL (POLICIA) Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.	CERTIFICADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia / Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC del representante legal.	CERTIFICADO	CUMPLE

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Todo proponente Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO, emitido por la DIAN. Para las personas extranjeras naturales o jurídicas que no estén domiciliadas y/o no tengan sucursal en Colombia deberán acreditar la actividad o actividades a las cuales pertenece, estas se deberán tomar del sistema de clasificación industrial internacional uniforme CUII.	COPIA DE RUT	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.	CERTIFICACION	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL,
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM del representante legal de persona jurídica o persona natural conforme a lo establecido en la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios	CERTIFICACION	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	CERTIFICADO	CUMPLE: PRESENTA CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EN EL FORMATO DE PRESENTACION DE LA OFERTA
EXPERIENCIA El Asociado deberá acreditar experiencia e idoneidad exigida por el Municipio para esta clase de Convenios, que para el presente caso será: (i) Haber suscrito hasta dos (2) contratos relacionados con:	COPIA CONTRATOS	CUMPLE: PRESENTA EXPERIENCIA: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No CA-072 DE 2024,** cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y

1. Los contratos aportados deberán ser en actividades artísticas y culturales. 2. Los contratos aportados sumados deberán ser superiores al 100% del presupuesto oficial. Para acreditar este requisito se deberá aportar copia del contrato y las actas de liquidación.		FINANCIEROS PARA ORGANIZACION, COORDINACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS, ARTISTICAS, CULTURALES, AGROPECUARIAS, EMPRESARIALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS ARTISTICAS Y CULTURALES DEL 2024 DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER, por valor de $200.00000,00, plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 140-2023,** cuyo objeto es: CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PREVISTAS EN EL MARCO DEL CIRCUITO CICLISTICO SEÑOR DE LOS MILAGROS Y FESTIVAL DEL RETORNO DE FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER., por valor de $168.868.230,00, plazo de CINCO (5) DIAS CALENDARIOS.

PROCESO COMPETITIVO

MAYOR EXPERIENCIA EN LA EJECUCION ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS.
De acuerdo con la "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", se procede a valorar la experiencia como medio de determinación de una mayor idoneidad en la realización de actividades similares a las que se pretenden desarrollar con el presente convenio que hayan sido financiadas con recursos estatales.

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS	
No DE CONTRATOS	**PUNTOS**
1	10
2	20
3	30
4	40
5	50

Los contratos aquí señalados deberán ser distintos a los dos (2) contratos con los cuales se cumplió con el requisito habilitante.

EVALUACION DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL - COARCTECS, con NIT 900.120.539-7, representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.790 de San Gil Santander.

CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES DONDE SU ALCANCE CORRESPONDA A ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS	
No DE CONTRATOS PRESENTADOS:	**PUNTOS**
5	50

APORTES EN DINERO

Al proponente que realice aporte en dinero obtendrá una calificación máxima de CINCUENTA (50) PUNTOS. Para la obtención de la calificación se deberá presentar documento donde manifieste el valor en dinero a aportar y junto con ello acreditar mediante certificación de cuenta bancaria expedida por la entidad bancaria con fecha posterior a la publicación del presente proceso competitivo, en la cual se soporta los recursos que se pretenden aportar, de acuerdo al siguiente criterio:

APORTE ECONOMICO	
QUIEN OFREZCA APORTE EN DINERO:	**PUNTOS**
10% del aporte del Municipio	10
15% del aporte del Municipio	20
20% del aporte del Municipio	30
25% del aporte del Municipio	40
30% del aporte del Municipio	50



Corporación Arte, Cultura, Tecnología y Social
NIT: 900120539-7

MAYORES EXPERIENCIAS EN LA EJECUCIÓN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS O CULTURALES O LOGÍSTICAS

SAN GIL, 30 DE ABRIL DEL 2026

Señor:
JOSE LUIS GOMEZ MANCILLA
Alcalde Municipal de Villanueva - Santander
E.S.D.

Referencia: CONVENIO DE ASOCIACION ARTICULO 5 DECRETO 092 DE 2017 CA-092-006-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FISICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA CONMEMORACION DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN LA ESTRATEGIA RUTA 26 ¡VILLANUEVA SANTANDER, UN TERRITORIO PARA JUGAR!"

APORTE ECONOMICO	
QUIEN OFREZCA APORTE EN DINERO:	PUNTOS
10% del aporte del Municipio	10

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal de apoyo logistico	PERSONAL	2	$ 2.210.000	$ 4.420.000
		VALOR TOTAL			$ 4.420.000

PROPONENTE:

CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL
R/L OSCAR MAURICIO MUÑOZ LOPEZ
SIGLA COARCTECS
NIT 900120539-7
CRA 18 # 18-29
CELULAR: 3106871928
E-MAIL: COARCTECS@GMAIL.COM

carrera 18 n. 18-29 of 201 San Gil Santander
097 723 59 35
310 687 19 28



Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CORPORACION ARTE CULTURA TECNOLOGICA Y SOCIAL Identificado con NI 9001205397

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina SAN GIL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24056222119
Fecha de apertura:	16 de Septiembre de 2015
Saldo disponible:	$64,649,357.73
Saldo total a la fecha:	$64,649,357.73
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Miércoles, 29 de Abril de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

APORTE ECONOMICO	
APORTE EN DINERO OFRECIDO:	**PUNTOS**
10% del aporte del Municipio	10

TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO

REQUISITO	PUNTOS
MAYOR EXPERIENCIA EN LA EJECUCION ACTIVIDADES ARTISTICAS O CULTURALES O LOGISTICAS	50
APORTES EN DINERO	10
TOTAL PUNTAJE	**60**

EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

No.	NOMBRE PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTADO PRECIO UNITARIOS	OFRECIMIENTO ADICIONAL
1	CORPORACION ARTE, CULTURA, TECNOLOGIA Y SOCIAL	900.120.539-7	$44.200.000,00	$4.420.000,00

CONCLUSION PREVIA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO Y TECNICO

Una vez revisados los documentos soportes de la propuesta presentada por el proponente, por la **CORPORACIÓN ARTE, CULTURA, TECNOLOGÍA Y SOCIAL - COARCTECS**, con NIT 900.120.539-7, representada legalmente por OSCAR MAURICIO MUÑOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.100.950.790 de San Gil Santander**,** se concluye así:

Requisitos exigidos: **CUMPLE**
Oferta Económica: **CUMPLE.**

Evaluador

SILVIA ESPERANZA CUADROS CALDERON
Secretaria General y de Gobierno.

-Reviso Aspectos de Orden Jurídico Contractual
Sergio José Hernández Quintero – Abogado Asesor Externo